

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0041906/2016

Córdoba, 05 OCT 2016

VISTO

La nota presentada por HEREDIA, María Pía, DNI: 38251563, alumna del Departamento de Cine y Televisión, Plan 311/87, de esta Facultad de Artes, donde solicita que se le otorgue equivalencia en las materias Historia Social y Económica Argentina y Teoría de la Comunicación Social por haber cursado materias de contenidos equivalentes, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan 49 fojas útiles con las respectivas certificaciones y programas legalizados de las materias cursadas en la carrera citada.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y TV para consulta e informe de la comisión correspondiente la que tras considerar exhaustivamente todos los contenidos de los programas presentados aconseja otorgar equivalencias totales en las materias: Historia Social y Económica Argentina y Teoría de la Comunicación Social.

Que las equivalencias de las materias solicitadas son concedidas por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar equivalencia total a la alumna: HEREDIA, María Pía, DNI: 38251563, en las materias de la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87: Historia Social y Económica Argentina y Teoría de la Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN N° 479

ef-ss

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba